



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 0869

Por la cual se designa a los representantes de la Entidad en la Comisión de Personal de la Secretaría Distrital de Ambiente.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 1268 del 23 de mayo de 2005, se conformó la Comisión de Personal del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente – DAMA y se adoptaron disposiciones relativas a su funcionamiento.

Que mediante Decreto Distrital No. 561 del 29 de diciembre de 2006 se estableció la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que el artículo 16 de la Ley 909 de 2004 y artículo 1 del Decreto 1228 de 2005 dispone que en la Comisión de Personal estará conformada por dos (2) representantes de la entidad u organismo designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Designar a los Representantes de la Entidad en la Comisión de Personal de la Secretaría Distrital de Ambiente, principales y suplentes, así:

Representantes Principales

Subsecretario General y de Control Disciplinario
Asesor Código 105 Grado 04 del Despacho

Representantes Suplentes. Quienes en su orden reemplazarán a los principales:

Director de Planeación y Gestión Ambiental
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Corporativa

φ



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Continuación de la Resolución No. 0869

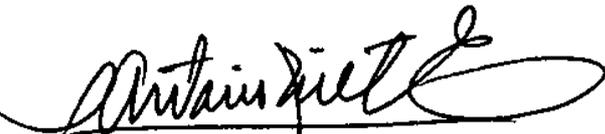
Por la cual se designa a los representantes de la Entidad en la Comisión de Personal de la Secretaría Distrital de Ambiente.

ARTICULO SEGUNDO. Corresponde al Director de Gestión Corporativa, en su calidad de Secretario Técnico de la Comisión de Personal, comunicar la designación de que trata el artículo primero de la presente providencia a los servidores que desempeñan tales empleos.

ARTICULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias, especialmente la Resolución No. 3259 del 30 de octubre de 2007.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 25 ABR 2008


JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE
Secretario Distrital de Ambiente

Proyectó: Olga L. López M.

Revisó y Aprobó: Nubia Consuelo Moreno 